

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12499** ZARAGOZA

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Jesús López Marín, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 114/14-E, se ha dictado auto de fecha 27 de marzo de 2014, de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil Marcellan y Compañía, S.A. con C.I.F. A-50195841 y domicilio en Ejea de Los Caballeros, Paseo del Muro, número 105, declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

Segundo.- Se ha acordado la extinción de la mercantil Marcellan y Compañía, S.A. y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. Contra el referido auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 27 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140014883-1